CASO VALLE AMBROSIO Y OTRO VS. ARGENTINA

Información del caso:

El caso se relaciona con la alegada violación del derecho de los señores Del Valle Ambrosio y Domínguez Linares a recurrir la sentencia de la Cámara Novena del Crimen de Córdoba, la cual los habría condenado como cómplices del delito de defraudación y les impuso una pena de tres años y seis meses de prisión. Al respecto, se alega que la decisión de los recursos se enmarcó en una práctica judicial de interpretación restrictiva y que, tomando en cuenta que se trataba del único recurso contra la condena de primera instancia, las presuntas víctimas no contaron con una revisión integral ante una autoridad jerárquica que revisara las cuestiones de hecho y de valoración probatoria. En virtud de ello, se argumenta que el Estado habría incurrido en la violación de los artículos 8.2.h y 25 en relación con los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana.

Fecha de ingreso:	4 de septiembre de 2018
Recibo de anexos:	20 de septiembre de 2018
Notificación:	30 de octubre de 2018
Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP):	Se rechazó por ser presentado extemporáneamente.
Recibo de los anexos del ESAP:	No aplica.
Notificación del ESAP:	No aplica.
Contestación del Estado:	26 de julio de 2019
Recibo de los anexos:	No se recibieron.
Notificación de la Contestación:	28 de agosto de 2019
Notificación de la Resolución de no convocatoria a audiencia:	9 de marzo de 2019
Audiencia pública:	No aplica.
Alegatos y observaciones finales:	Comisión IDH: 28 de mayo de 2020 Representantes: 11 y 22 de mayo de 2020 Estado: 12 de junio de 2020